

Zárate, 02 FEB. 2024

VISTO:

El expediente del Departamento Ejecutivo Municipal N° 4121-696/2024; y-

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte requiere se disponga de los recursos necesarios para la contratación de servicios y demás recursos a fin de desarrollar los eventos "NOCHE DE KARAOKE", "COSTA SALSA" y "CON LOS CHICOS EN EL MUSEO";

Que, el objeto de dichas actividades es brindar a los vecinos diferentes alternativas en los espacios culturales;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Facúltese a la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte a la contratación de artistas y demás recursos que se detallan en la siguiente cláusula.-

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Contaduría Municipal a abonar los gastos detallados a continuación con motivo de llevarse a cabo los eventos "NOCHE DE KARAOKE", "COSTA SALSA" y "CON LOS CHICOS EN EL MUSEO" por un total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL (\$830.000,00), según el siguiente detalle:

CONCEPTO	PROVEEDOR	CUIT	MONTO
Operación técnica y alquiler de micrófonos	Seisdedos Jonatan	20-37237614-8	\$ 140,000.00
Servicio de animación	Gaitán Emiliano	20-35230152-4	\$ 70,000.00
Muestra de danzas urbanas	Lautaro Agustín Morel	20-39669326-8	\$ 60,000.00
Catering para artistas	Capogna Graciela (La Alhambra)	23-11305854-4	\$ 50,000.00
Presentación de Orquesta de salsa cubana Enclave	Suarez González Eduardo	20-18816693-9	\$ 270,000.00
Taller de salsa, coordinación y DJ	Speranza Natalia	27-26153197-1	\$ 150,000.00
Servicios artísticos función de títeres a cargo de Gustavo Parodi	Parodi Gustavo Osvaldo	20-17699918-8	\$ 90,000.00
TOTAL DE GASTOS			\$ 830,000.00

ARTÍCULO 3°.- El gasto dispuesto en el artículo 1°, deberá afectarse a Jurisdicción: 1110108000 - Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social;

///.-

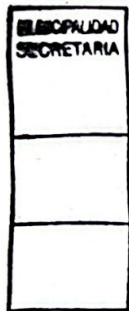
*Intendencia Municipal
de Zárate*

///2.-

Programa: 52 - Cultura y Deporte; Actividad - 04 - Agentes y Eventos Culturales;
Fuente de Financiamiento: 110 - Origen Municipal; Partida: 3.4.9.0. Otros Servicios
Técnicos y Profesionales; 3.5.9.0. Otros Servicios Comerciales y Financieros; 3.9.1.0.
Servicios de Ceremonial; del Presupuesto vigente. -

ARTÍCULO 4º.- Dispóngase que la Secretaria de Desarrollo Humano, Educación,
Cultura y Deporte sea el órgano administrativo obligado de reunir la
documentación requerida y necesaria para la correspondiente rendición de cuentas
de los gastos establecidos en el Artículo 2º.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Secretaria de
Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte, Economía, Contaduría,
Tesorería, Subsecretaría de Cultura, Dirección de Compras, regístrese y archívese. -



Iván R. Gómez Gerez
Secretario de Desarrollo Humano,
Educación, Cultura y Deportes

DECRETO N°: 95




MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate